

Bogotá D.C. agosto 03 de 2020

Señores

**INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA – INCP**  
Ciudad

Asunto: Agradecimiento apoyo institucional y respaldo frente al Proyecto de Acto Legislativo

Respetados miembros del INCP, reciban un cordial saludo.

Frente a las intenciones del Proyecto de Acto Legislativo de eliminar la Contaduría General de la República, la Auditoría General de la República y las contralorías territoriales, es importante resaltar la postura que ha comunicado el gremio de profesionales de contaduría, y en tal sentido agradezco las manifestaciones de solidaridad para con el ejercicio del control fiscal territorial.

Esta es una oportunidad para compartir con ustedes el sentido de las acciones institucionales que viene adelantando la AGR con miras a transformar el control fiscal en el país.

El control fiscal en Colombia está pasando por un periodo de cambio. En 2019 el Congreso de la República sancionó el Acto Legislativo 04, enviando un mensaje al país, claro y preciso, sobre los caminos a través de los cuales se debía transformar el control fiscal colombiano.

Una de las vías fundamentales para alcanzar la mejora del control fiscal territorial, que estableció el Acto Legislativo 04 de 2019 fue el aprendizaje organizacional. Esta vía fue reglamentada mediante el Decreto 403 de 2020, por el cual se dictaron normas para la correcta implementación de dicho Acto Legislativo y el fortalecimiento del control fiscal.

Para que el aprendizaje organizacional prospere y por ende las instituciones generen mayores niveles de desempeño, es necesario que la gestión de éstas haya sido parte de un proceso de evaluación, que les indique en dónde están las oportunidades de mejoramiento.

En este orden de ideas, de acuerdo con el artículo 30 del Decreto 403 de 2020, *la AGR, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales de vigilancia y control fiscal, realizará la certificación anual de todas y cada una de las contralorías territoriales, a partir de la evaluación de indicadores de gestión que permitan medir y calificar las capacidades de estas para el cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones.*

*Corresponde al Auditor General de la República fijar los indicadores que serán objeto de medición y calificación, atendiendo a variables de orden cualitativo y cuantitativo de la gestión y a los resultados de todas las contralorías territoriales del país. Para ello podrá establecer criterios diferenciados con miras a tener en cuenta las particularidades y ámbito de actuación de cada contraloría territorial.*

En respuesta a este mandato constitucional, como Auditora General de la República, he dispuesto todo lo necesario para cumplir con lo ordenado, garantizando de esta manera que la transformación del control fiscal en Colombia se obtenga a través de un proceso objetivo y técnico de evaluación que le permita a las contralorías territoriales identificar los aspectos de la gestión que deben mejorar.

Las contralorías territoriales tendrán cuatro evaluaciones parciales trimestrales en el año. Estas evaluaciones son previas y complementarias a la evaluación de certificación. De esta forma se está asegurando un ciclo sistemático de mejora continua del control fiscal territorial, cuya dinámica tiene un carácter de aprendizaje y no un carácter punitivo o sancionatorio y mucho menos un carácter que pretenda la eliminación del ente de control.

Para lo que resta de 2020, se realizarán tres evaluaciones parciales trimestrales y para marzo de 2021 se expedirá la primera certificación de la gestión y resultados de todas las contralorías territoriales, con el objetivo de fortalecer sus capacidades, de manera que su gestión y resultados sean evaluados a través de indicadores por parte de la AGR.

La gestión de la AGR se enmarca en los principios de la vigilancia y el control fiscal, en consecuencia, la mejora del control fiscal se logra a través de la capitalización del aprendizaje de las entidades y no mediante su eliminación.

Como Auditora General de la República, aprovecho la ocasión para reiterarle la disposición de servicio y compromiso institucional, así como manifestarle nuestra firme voluntad de adelantar acciones en procura de aunar esfuerzos que redunden en la promoción de una adecuada gestión presupuestal, la consolidación de información confiable, oportuna y veraz, el fortalecimiento del control fiscal y la lucha para erradicar la corrupción.

Cordialmente,



**ALMA CARMENZA ERAZO MONTEGRO**

Auditora General de la República

*Nota: Documento firmado digitalmente*